

ANEXO N°41
IPER ENTIDADES DE HASTA 25 TRABAJADORES

Nombre entidad empleadora		
Fecha de evaluación		
Nombre realizador /cargo		Firma:
Fecha última actualización		

Identificación de factores de riesgo:

a. Descripción básica de la(s) tareas que se realizan en el Centro de Trabajo:

--

b. Matriz de Riesgo:

Tarea (Señale la actividad laboral que presenta el riesgo)	Riesgo específico (Señale cuál es el riesgo - ver listado adjunto)	Clasificación de riesgos (obtenida de la evaluación del riesgo)	Medida de Control (Señale la actividad que se realizará. Incluir la medida o actividad en el programa de trabajo)
(agregar filas según necesidad)			

Formato ejemplo para entidades empleadoras de hasta 25 trabajadores, solo para riesgos laborales.

- En una tarea puede existir más de un riesgo asociado.
- Varios riesgos pueden ser abordados con una misma medida para su control.
- Considere siempre los riesgos de desastres o emergencias.

ANEXO 41 (HOJA 2)
LISTADO REFERENCIAL DE RIESGOS
LABORALES - ENTIDAD
EMPLEADORA

Listado referencial de riesgos laborales - entidad empleadora

FAMILIA DE RIESGO	REFERENCIAS	COD. CATEGORIA
RIESGOS DE SEGURIDAD		
Caída de personas	Considera el riesgo de lesiones por caídas en el mismo o diferente nivel, caídas de altura (1,8m), caída al agua.	A
Contacto con objetos	Considera el riesgo de lesiones por atrapamiento, caída de objetos, cortes o choques contra objetos que estén en movimiento o no.	B
Contacto con seres vivos	Considera riesgo de lesiones por contacto con personas y/o animales.	C
Contactos térmicos	Considera el riesgo de lesiones contacto con calor o frío.	E
Contacto con energía eléctrica	Considera el riesgo de contactos eléctricos directos e indirectos con baja o alta tensión.	F
Contacto con sustancias químicas	Considera el riesgo de lesiones por contacto con sustancias cáusticas, corrosivas u otra sustancia química.	G
Contacto con elementos que se proyectan	Contempla explosiones, proyección de fragmentos y /o partículas	H
Contacto con / en Vehículos en movimiento	Contempla atropellos o golpes con vehículos, choque, colisión o volcamiento.	I
Incendios	Existencia de condiciones que puedan originar fuego incontrolado y lesiones producto de ello.	J
Exposición a condiciones atmosféricas extremas	Considera la exposición a ambientes con deficiencia de oxígeno o a sustancias químicas tóxicas.	K
Exposición a altos niveles de radiación	Considera la exposición a altas dosis de radiaciones ionizantes y no ionizantes en un periodo corto de tiempo (accidente).	L
Ingesta de sustancias nocivas	Ingesta de sustancias que alteren la salud.	M
RIESGOS HIGIENICOS*		
Exposición a agentes químicos*	Considera la permanencia de exposición en el trabajo a; aerosoles sólidos (sílice, polvo, fibras, etc.), líquidos (nieblas, neblinas, plaguicidas, etc), gases y vapores (gases anestésicos, tolueno, acetonas, etc.)	O
Exposición a agentes físicos*	Considera la permanencia de exposición en el trabajo a; ruido (altos niveles de presión sonora en forma estable o fluctuante), vibraciones, radiaciones ionizantes, radiaciones no ionizantes, calor (temperatura interna corporal sobre 38°C), frío (temperatura corporal bajo 36°C), altas presiones (superior a la atmosférica; ej. buceo), bajas presiones (inferior a la atmosférica; ej. altitud geográfica).	P
Exposición a agentes biológicos*	Considera la posible transmisión por sangre, fluidos, aérea, hídrica y por contacto de agentes biológicos capaces de enfermar.	Q
RIESGOS ERGONÓMICOS*		
Manejo o Manipulación Manual de Carga (MMC) o Personas (MMP)	Considera la sobrecarga física debido a manipulación manual de cargas (levantar, descender o transportar objetos de +3 kg o empujar/arrastrar objetos con 1 o 2 manos, considera también manejo manual personas y/o pacientes.	R
Trabajo repetitivo de la extremidad superior.	Sobrecarga física debido a trabajo repetitivo de las extremidades superiores.	S
Sobrecarga Postural (postura mantenida y/o forzada)	Sobrecarga postural debido a trabajo de pie, sentado, cuclillas (agachado), arrodillado, tronco inclinado y/o exigencias fuera de alcance u otras posturas.	T
RIESGOS PSICOSOCIALES *		
Riesgos Psicosociales Laborales	Considera factores tales como; exigencias psicológicas, habilidades de liderazgo, compensaciones y doble presencia.	D

Para efecto de evaluar en detalle estos riesgos se recomienda solicitar asistencia técnica a su organismo administrador.

